

Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA (pre-registro)

Contribuir a dotar de un esquema de seguridad social que proteja el bienestar socioeconómico de las familias con jefatura femenina.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)

presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 43 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social; y Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Asegurar a las familias con jefatura femenina, de modo que, en caso de que fallezca la jefa de familia se incentive el ingreso o permanencia de sus hijias e hijos hasta los 23 años de edad en el sistema escolar.

1.- Acudir a las oficinas de Desarrollo Social para realizar su registro como jefatura femenina V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE 1. Identificación oficial vigente, y origínala para cotejo 2.- CURP actualizada del solicitante (copia) 3.- Comprobante de domicilio reciente (copia) 4.- CURP de los hijos de la jefa de familia 5.- CURP del tutor

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

La solicitud deberá ser la aprobada por la Secretaria del Bienestar

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

no se cuenta con formato en Link ninguna

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Y DATOS DEL CONTACTO DEICIAL RESDONSADI E DEL TRÁMITE O SERVICIO

SEDESOL, notificara las visitas, cuando se integre la documentación en el proceso de hacer efectivo el apoyo (por fallecimiento de la Jefa Madre de Familia), así mismo especificara la documentación adicional de los menores y del tutor.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. Miguel Domínguez Moreno	01 445 457 50 22	dsuriangato@gmail.com.mx
	FIGURA JURÍDICA Q	UE APLICA A SU RESOLUCIÓN

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JUF	FIGURA JURIDICA QUE APLICA A SU RESOLUCION		
Lo designara el programa	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta	SI

XI. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPA	10 días hábiles			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN.		5 días hábiles		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
El monto de los recursos se asignarán de acuerdo a las reglas de operación y seran asignados de acuerdo a lo establecido en los convenios o contratos celebrados para su ejecución. Se establecerá en las reglas de operación en caso de realizarse algún pago de participación.				
XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
Lo establecera SEDESOL				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
SEDESOL, atendera y seleccionara aquellas familias que cubran con los requisitos y de a cuerdo al dictamen que efectua				

SEDESOL, atendera y seleccionara aquellas familias que cubran con los requisitos y de a cuerdo al dictamen que efectua SEDESOL para su elegibilidad.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

no se cuenta con formato para este fin

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Desarrollo Social			
AREA O DEPARTAMENTO	Desarrollo Social			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚB	LICO.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO	(PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS	5).		
DOMICILIO (S)	Secretaria de la Transparencia y rendicion de cuentas, ubicada en conjunto adminitrativo Pozuelos s/n C.P. 36080			
TELEFONO (S)	01 800 47	01 800 470 75 00		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	quejasydenuncias strc	quejasydenuncias strc@guanajuato.gob.mx		
LUGARE	ES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GES	STIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría Municipal	01 445 457 50 22	contralor@uriangato.gob.mx		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE O	CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓ	N Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O		

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA

SELLO DE LA DIRECCIÓN.

Lic. Miguel Domínguez Moreno

Director de Desarrollo Social

URIANGATO, GTO